

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 28 DE ENERO DE 1913.

NUM. 8.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4.º, 8.º, 12.º, 16.º, 20.º, 24.º y 28.º de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veintiseis números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

DIRECTORIO OFICIAL.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO.

Gobernador del Estado, C. Licenciado Miguel Lara, Hotel Hidalgo.
Secretario General, C. Licenciado Filiberto Rubio, Xicotencatl, 12.
Oficial Mayor de la Secretaría General, C. Lic. Rodolfo Isunza, 6.º de Morelos 123.
Director de Rentas del Estado, C. Guadalupe B. Herrera, Corregidora 9.
Secretario particular del C. Gobernador, C. Melcio García, 1.º de Abasco 6.
Jefe de las armas en el Estado, C. Mayor Alfredo Issasi, 2.º de Hidalgo 8.
Jefe Político del Distrito, C. Guilebaldo F. Romero, Hotel Allende.
Administrador de Rentas, C. Vicente Madrid, 3.º de Fernando Soto 12.
Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, C. Licenciado Conrado Guafí Rojo, 1.º de Iturbide 62.
Segundo Magistrado, C. Licenciado Enrique Melo, 5.º de Hidalgo 20.
Tercer Magistrado, C. Licenciado José Asiain, 5.º de Hidalgo 39.
Cuarto Magistrado, C. Licenciado Luis Monzón, 5.º de Morelos 117.
Quinto Magistrado, C. Licenciado Román Robledo, 4.º de Allende 41.
Sexto Magistrado, C. Licenciado Petronilo Ariza, 2.º de Hidalgo 34.
Fiscal 1.º, C. Licenciado Leonides Barranco Pardo, 6.º de Guerrero 6.
Fiscal 2.º, C. Licenciado Odón Carbajal, 3.º de Hidalgo 28.
Defensor de oficio en 2.º instancia, C. Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, 5.º de Morelos 17.
Presidente Municipal, C. Froilán Jiménez, 5.º de Morelos.
Tesorero Municipal, C. Leopoldo Rosales, 5.º de Morelos 15.
Director de Telégrafos del Estado, C. Alberto Anaya, Plaza de la Constitución 20.
Juez de lo Civil, C. Licenciado Francisco Valenzuela, 2.º de Hidalgo 30.
Juez 1.º de lo penal, por ministerio de la ley,

C. Licenciado Salvador J. Gutiérrez, 4.º de Matamoros 4.

Juez 2.º de lo penal, por ministerio de la ley, C. Licenciado Pablo Islas, 3.º de Morelos 22.

Juez Conciliador, por ministerio de la ley, C. Licenciado Ignacio Blancas, 5.º de Hidalgo.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION.

Juez de Distrito, C. Licenciado Constanzo G. Rodríguez, Agustín del Río 36.

Jefe de Hacienda, C. Pedro Peniche, 2.º de Hidalgo 16.

Administrador del Timbre, C. Antonio Ramiro, 5.º de Hidalgo 2.

Administrador local de Correos, C. Trinidad Gaitán, 2.º de Hidalgo 16.

Jefe del Telégrafo Federal, C. Pascual García de León, 1.º de Allende 13.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

(CONCLUYE)

El C. Lic. Leobardo Chapa, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Nuevo León, participa, que el día 18 del actual falleció el Sr. Lic. Don Carlos Treviño Magistrado 5º Supernumerario. "De enterado con sentimiento."

El C. Gregorio Mendizábal, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, participa, que el día 26 de los corrientes falleció el C. Lic. Jesús Castañeda, primer Senador propietario por el Estado de Tabasco. "De enterado con sentimiento."

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

José de Landero, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 3 de Junio de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena,

Castillo y Landero, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan.

De acuerdo con lo prevenido en el Artículo 5º del Reglamento de Debates, el C. Diputado Vicepresidente Austreberto Bárcena, convocó á sesión extraordinaria para esta fecha, con objeto de tratar el siguiente asunto:

Oficio del C. Juez de Distrito, que acompaña copia del escrito de amparo promovido por el C. Fernando Herrera, como apoderado jurídico del C. Melchor Camacho, contra actos de esta Legislatura y del Ejecutivo del Estado, por violación de los artículos 8, 14 y 27 Constitucionales, con el objeto de que en término de tres días se rinda el informe justificado que previene el artículo 730 del Código Federal de Procedimientos Civiles.—Recayó el siguiente acuerdo: "Manifiéstese al C. Juez de Distrito que no pudiendo rendir el informe con justificación la H. Legislatura por encontrarse en receso,

hace la Diputación Permanente en vista de las constancias que obran en la Secretaría, y al cumplirse manifiéstese y expóngase además que dicha Diputación Permanente no tiene conocimiento ni aún noticia de que el Señor Melchor Camacho, haya hecho gestión alguna sobre el particular ante el Congreso del Estado."

Acto continuo acordó la Diputación Permanente, que la Secretaría siguiera dando cuenta con los demás documentos existentes en cartera:

Oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, remitiendo, para uso de la H. Legislatura, 2 ejemplares del tomo XLII (1ª y 2ª parte) de la Colección Legislativa, continuación de la de Dublán y Lozano, correspondiente al año de 1910. "Recibo y expresando agradecimiento."

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Guanajuato, Jalisco y Tamaulipas, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Tribunales Superiores

Justicia de Hidalgo y Oaxaca, y Jefatura Política del Territorio de Tepic, quedando enterados de que la XXII Legislatura Constitucional de este Estado, cerró el día 15 de Mayo precedente con las formalidades de ley, el tercer período de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Al archivo."

Oficio del H. Congreso del Estado de Guanajuato, participando, que el XXIV Congreso Constitucional del propio Estado, cerró con las formalidades de ley, el día 31 de Mayo próximo pasado, el segundo período de sesiones ordinarias correspondiente al segundo y último año de su ejercicio legal. "De enterado."

Circular del Gobierno del Estado de Michoacán, participando, que por renuncia que del empleo de Oficial Mayor de la Secretaría de aquel Gobierno, hizo el C. Lic. Ignacio Zavala, fué nombrado en su defecto el C. Lic. Sabino Fernández, para que provisionalmente desempeñe el puesto de referencia, tomando nota de la firma del propio Lic. Fernández. "De enterado tomando nota de la firma."

Oficio del C. Presidente del Distrito Electoral Número 1 (Actopan) remitiendo un pliego cerrado, que contiene documentos de elecciones de Diputados á la XXII Legislatura del Estado. "Recibo y resérvese para conocimiento de la Legislatura."

Oficio del C. Diputado Presidente de la Comisión de la Sección Instructora del proceso que debe incoarse contra el Señor Don Pedro L. Rodríguez, ex-gobernador del Estado de Hidalgo, con motivo de la querrela presentada por los Señores Bonavit Hermanos, F. Larrain y Compañía, José Escoto y demás signatarios, manifestando que la Sección Instructora no ha podido funcionar en virtud de que no se ha presentado el Diputado Señor José de Landero (jr) y si algunas veces el Sr. Diputado Félix Castillo, miembros de dicha Sección. "Recibo de enterado y resérvese para conocimiento de la Legislatura."

El C. Lic. Leobardo Chapa, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Nuevo León, participa á nombre de aquel H. Poder, que el día 25 de Mayo precedente, dejó de existir el C. Lic. Don Bibiano B. Villareal, Magistrado Propietario de la 3ª Sala del mismo Tribunal. Enterado con sentimiento."

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.—José de Landero (hijo), Diputado Presidente.—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 13 de Junio de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los Ciudadanos Diputados Bárcena y Landero, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, remitiendo el Corte de Caja de Segunda operación practicado por la Sección de Tesorería de la misma Secretaría, por el movimiento de caudales habido en ella durante el mes de Mayo próximo pasado. "Recibo y resérvese á la Legislatura."

Un oficio más de la propia Secretaría, participando, que en atenta comunicación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación núm. 13417 de 27 de Mayo precedente, incluye copias de los informes del Consejo Superior de Salubridad, dirigidas al C. Gobernador del Estado, las cuales se refieren al Decreto de 19 de Abril próximo pasado, que expidió y publicó el H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; prohibiendo en el Distrito Federal y en los Territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo, la introducción, elaboración y venta de cerillas que contengan fósforo blanco; tomando nota además, de que el C. Presidente de la República desea se haga un examen y estudio sobre el asunto de que se trata para que si la H. Legislatura del Estado lo encuentra oportuno, se sir-

va secundar al Gobierno Federal en el sentido de que se dicte una Ley semejante, con lo cual se obtendrán grandes ventajas como en todo lo tendente á uniformar la Legislación del País. "Recibo y resérvese al Congreso."

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de los Estados de Campeche, Chiapas, San Luis Potosí y Zacatecas, participando, que en diversas fechas clausuraron el segundo período de sesiones ordinarias correspondiente al primero y segundo año de su duración legal, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Enterado."

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Chiapas y Sonora, Gobiernos de los Estados de Campeche, Morelos, Puebla, Sonora, Tabasco y Yucatán, Tribunales Supremos de Justicia de Campeche, Chiapas y Sonora, participando, quedar enterados de que el XXII Congreso Constitucional de este Estado, clausuró el día 15 de Mayo próximo pasado el tercer período de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "En todos recayó el trámite de "Al archivo."

Circular del Gobierno del Estado de Michoacán, comunicando, que por renuncia que presentó el C. Lic. Vicente Maciel del cargo de Gobernador Provisional del Estado; fué nombrado con igual carácter para desempeñar el puesto de referencia hasta el 15 de Septiembre próximo el C. Angel Carreón. "Enterado."

Circular del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando, que el C. Lic. J. Guadalupe González, Gobernador de aquel Estado, tuvo á bien nombrar Secretario Interino del Despacho al C. Lic. José F. Torres, quien previas las formalidades de ley, tomó posesión de su encargo; tomando nota de su firma. "Enterado y que se tome nota de la firma."

Oficio del Juzgado de Distrito, participando, que el día 10 del presente mes, se abrió á prueba, por el término legal, el juicio de amparo promovido por el C. Melchor Camacho, contra actos de esta H. Legislatura y el Ejecutivo del Estado por violación de los artículos 8, 14 y 27 de la Constitución Federal. "Enterado."

Oficio del C. Juez de Distrito del Estado de Michoacán, participando, que á virtud de haber sido honrado por el C. Presidente de la República con el nombramiento de Juez Propietario de Distrito en aquel Estado, tomó posesión de su encargo con las formalidades de ley, el día 8 del que cursa. "Enterado."

El C. Lic. Genaro García, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, participa con sentimiento, que el día 8 de Mayo próximo pasado dejó de existir el Señor C. Joaquín Paullada, Diputado propietario por el tercer Distrito Electoral del Estado de San Luis Potosí. "Enterado con sentimiento."

El XVIII Congreso Constitucional del Estado de Colima participa, que dejó de existir el día 2 de los corrientes el Sr. D. Vicente Alfaro, Primer Diputado Propietario. "Enterado con sentimiento."

Se levantó la sesión.

José de Landero, (hijo.) Diputado Presidente.—
Austreberto Bárcena, Diputado Vicepresidente.
Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca,
20 de Junio de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena y Landero, á las doce y cuarto de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta a discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Estado, enviando á esta Secretaría la Colección de Leyes y Decretos del tomo número 1 al 16, inclusive de la Colección de Leyes por M. Bracho "Recibo y gracias."

Oficio de la misma Secretaría, participando que los CC. Juan Robledo, Marcos Lazcano, M. Sánchez y demás signatarios de Tlanalapan, contestando el informe que pidió el Ejecutivo al Municipio de Tepeapulco, referente á la solicitud que hicieron para obtener la segregación del citado Tlanalapan, manifiestan que el pueblo de referencia, fué erigido en Municipio por el Decreto Número 105 del día 21 de Agosto de 1871, contando con suficientes elementos, que le dan vida propia. "Resérvese á la Legislatura."

Un oficio de igual procedencia que el anterior, participando á esta H. Diputación Permanente, que á virtud de tener que arreglar algunos asuntos de interés público el C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, solicita licencia por el tiempo que fuere necesario para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, y que se nombre á la persona que deba substituirlo. "Concédase la licencia que solicita, designándose á la persona que deba substituirlo."

Esta Diputación Permanente, atenta á la solicitud de licencia que manifiesta el Ejecutivo en la nota que antecede, tuvo á bien acordar de conformidad, expidiendo desde luego el siguiente Decreto.

DECRETO NUMERO 947.

(Aquí el que se refiere á la licencia concedida al C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, por todo el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público, nombrando en su defecto al C. Lic. Amador Castañeda).

Encontrándose en el Salón de la Secretaría el C. Lic. Amador Castañeda, electo Gobernador Interino, por el término que fuere necesario para el arreglo de asuntos oficiales, relacionados con la Administración Pública del Estado, el C. Diputado Bárcena lo introdujo y acompañó en el acto de la protesta, la cual otorgó en los términos siguientes:

"Yo, Amador Castañeda, protesto solemnemente desempeñar el cargo de Gobernador, con independencia é integridad procurando en todo el respeto á las libertades públicas y á la defensa de los derechos del Estado, con entera sujeción á las Constituciones y Leyes de éste y de la Federación, y las cuales sin reserva alguna, guardaré y haré guardar."

El C. Presidente contestó: "Si así lo hicierais, el pueblo os lo premie, y si no, os lo demande."

Oficio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, participando, que á virtud de las elecciones que celebró el día 31 de Mayo último, resultó electo Presidente el C. Ministro Lic. Francisco S. Carbajal, quedando constituidas las Salas y designadas las Comisiones respectivas. "Enterado."

Oficio del XXII H. Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, participando, que con las formalidades de ley, abrió el día 15 de los corrientes, el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio legal. "Enterado."

Oficios de los HH. Congresos y de los Gobiernos de los Estados de Guerrero y Sinaloa, comunicando, quedar enterados de que el día 15 de Mayo último, clausuró con las formalidades de ley, el XXII Congreso de este Estado, el tercer período de sus sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Al archivo."

Oficio del H. Congreso del Estado de México, participando, que el día 6 de los corrientes y previas las formalidades de ley, clausuró la XXIV Legislatura Constitucional de este Estado, el tercer período prorrogado de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal; dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Enterado."

Circulares del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comunicando que por licencia que hasta por mes y medio, le fué concedida al C. Gobernador Constitucional Alberto Fuentes D., para el arreglo de asuntos de interés público en la Capital de la República; con ese motivo hizo entrega del Despacho del Poder Ejecutivo, con fecha 11 de los corrientes, al C. Ricardo Villalpando, designado por aquella H. Cámara para substituirlo. "Enterado y nótese la firma."

Circular del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Tabasco, participando que habiendo sido electo Presidente de aquel Poder el C. Lic. Armando Correa, entró desde luego al desempeño de sus funciones, durando en su encargo el período que terminará hasta el 31 de Agosto próximo. "Enterado."

Circulares del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando que habiéndosele admitido al C. Lic. J. Guadalupe González, Gobernador Interino, la renuncia que presentó ante aquella H. Cámara del alto puesto que desempeñaba, con ese motivo, hizo entrega de él, el día 15 de los corrientes, al C. José León García, designado por la propia Cámara para substituirlo. "Enterado."

Oficio del C. Manuel H. Rosas, escribiente de la H. Legislatura, participando, que habiendo terminado el día 16 de los corrientes la licencia de que disfrutó, ha vuelto al desempeño de las labores de su empleo. "Al archivo."

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta se levantó la sesión.—José de Landero (hijo),

Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Vicepresidente.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Junio 27 de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1912.

Presidencia del Vicepresidente Bárcena.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena y Castillo, se abrió la sesión á las once y media de la mañana.

El C. Secretario dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

Oficios de la Secretaría General del Gobierno del Estado, fechados el día 21 del mes en curso, participando lo siguiente: que el C. Gobernador quedó enterado de que se aprobó la licencia que solicitó por el tiempo que fué necesario para el arreglo de asuntos oficiales; y que con ese motivo, comenzó ese mismo día á hacer uso de la licencia concedida, encargándose del Despacho del Poder Ejecutivo el C. Lic. Amador Castañeda, designado por la H. Diputación Permanente, quien desde luego otorgó la protesta de ley, recibiendo en esta Secretaría el acuse de recibo del Decreto número 947, que á bien tuvo expedir la Diputación ya expresada.—A su expediente después de acusar recibo.

Un oficio de la misma Secretaría General, comunicando que el C. Gobernador quedó impuesto de que esta H. Diputación, tomó debida nota del escrito fechado el día 5 del mes en curso, que enviaron al propio C. Gobernador los CC. Juan Robledo, Marcos Lazcano, M. Sánchez y demás signatarios de Tlanalapan, referente al informe que pidió al Municipio de Tepeapulco, con motivo de la segregación que solicitan del mencionado Tlanalapan.—A sus antecedentes.

Otro oficio de igual procedencia que el anterior, haciendo del conocimiento de esta H. Diputación Permanente, que los reos Manuel Cabrera, José Mejía, José Pérez, Leonardo Aldana, Guadalupe Espitia, J. Guadalupe Acosta, Luz Almaraz y demás signatarios, elevaron ante el C. Gobernador un escrito, en el que manifiestan: que son presos en la Cárcel del Estado, y á disposición de la Jefatura Política por diferentes delitos respectivamente; pero que estando dentro del término que concede la ley para solicitar la libertad preparatoria, unos, y otros ya extinguida la pena que se les impuso, respetuosamente suplican al C. Gobernador, se sirva hacer una indicación en su favor á la H. Legislatura, así como al Tribunal Superior de Justicia, á fin de que se les haga efectivo el tiempo de excarcelamiento por lo que recibirán gracia y justicia.—Acúcese recibo y resérvese para conocimiento de la H. Legislatura.

Un oficio más de procedencia como el anterior, participando que el día 25 del presente mes, volvió á encargarse del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado el C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, previa entrega que de él le hizo el C. Lic.

Amador Castañeda, quien con tal motivo tomó posesión del Despacho de la Secretaría General, a frente del cual estuvo el Oficial Mayor, Lic. Filiberto Rubio, volviendo al desempeño de las funciones de su encargo.—De enterado y á su expediente.

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Campeche, Durango y Tabasco, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango, participando, quedar enterados de que el día 15 de Mayo precedente, clausuró con las formalidades de ley, la XXII Legislatura Constitucional de este Estado, el tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su duración legal, dejando instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso.—Al archivo.

Oficio del H. Congreso del Estado de Michoacán, comunicando que el día 4 de los corrientes, clausuró con las formalidades de ley la XXXIV H. Legislatura de aquel Estado, el segundo periodo prorrogado de sus sesiones ordinarias, correspondiente al último año de su ejercicio legal; dejando alada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso.—De enterado y al archivo.

Oficio de la H. Diputación Permanente del Estado de Tabasco, participando que el día 7 del mes actual, se hizo cargo de la Oficialía Mayor de aquel Congreso, el Oficial 1º C. Alejandro Giorgana, en virtud de licencia de tres meses concedida al propietario C. Alberto Gómez Mendoza; tomando razón de la firma del nuevo empleado.—Enterado y al archivo.

Circular del H. Congreso Constitucional del Estado de Tabasco, participando, que el día 31 de Mayo próximo pasado, clausuró con las formalidades de ley, el segundo periodo de sus sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio legal, habiendo dejado instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso.—De enterado y al archivo.

Oficios del Gobierno del Estado de Sinaloa, participando, que el día 14 del mes que cursa, y previas las formalidades de ley, el C. Carlos C. Echeverría, hizo entrega del Poder Ejecutivo de aquel Estado, al Sr. Gral. José Delgado, nombrado Gobernador Interino por el H. Congreso Local; avisando á su vez haberlo recibido.—De enterado.

Oficio de igual procedencia que el anterior, haciendo del conocimiento de esta H. Diputación, que habiendo admitido la renuncia que del cargo de Secretario General, hizo el C. Lic. Primo Maraver, tuvo á bien nombrar para substituirlo al C. Lic. Manuel Lacroix, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones.—Enterado y tómesese nota de la firma.

Oficio del C. Juez de Distrito del Estado, informando que con fecha 24 del presente mes, se mandaron poner a la vista de las partes por el término legal, para alegar los autos del juicio de amparo promovido por Melchor Camacho, contra actos de la H. Legislatura y del Ejecutivo del Estado, por violación de los artículos 8, 14 y 27 constitucionales.—Enterado y á sus antecedentes.

Ocurso enviado por los CC. Juan Robledo, Julio Lazcano, M. Sánchez, Hipólito Castillo y demás signatarios, vecinos de Tlanalapan, pidiendo se tenga en cuenta, en caso de obtener la segregación de Tlanalapan, se repartan los elementos de riqueza y territorio en proporción.—Recibo y resérvese á la Legislatura.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Austreberto Bárcena, Diputado Vicepresidente.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 28 de junio de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1912.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena y Landero, se abrió la sesión á las doce de la mañana.

El C. Secretario dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan:

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de Debates, el C. Secretario General del Gobierno del Estado, en representación del Ejecutivo, convocó á sesión extraordinaria para esta fecha, con objeto de tratar del asunto que expresa el siguiente oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, que dice así:

“Por acuerdo del C. Gobernador, suplica el C. Secretario General á esa H. Diputación Permanente, en su oficio núm. 5,182, girado hoy, se sirva concederle licencia por un día para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, que es á su cargo, para el arreglo de asuntos de interés público, y pasar á la Capital de la República, designando si á bien lo tiene á la persona que interinamente deba substituirlo, por mientras dure la licencia.

“Concédase la licencia y nómbrase persona que lo substituya.”

Esta Diputación Permanente, atenta á la solicitud de licencia, que manifiesta el Ejecutivo en la nota que antecede, tuvo á bien acordar de conformidad, expidiendo desde luego el siguiente Decreto:

DECRETO NUMERO 948.

(Aquí el que se refiere á la licencia concedida al C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, por un día de licencia para el arreglo de asuntos de interés público, y pasar á la Capital de la República; nombrando para substituirlo al C. Lic. Amador Castañeda.)

Encontrándose en el Salón de la Secretaría el C. Lic. Amador Castañeda, electo Gobernador Interino, por un día de licencia para que el C. Gobernador arregle asuntos de interés público en la Capital de la República, el C. Diputado Bárcena, lo introdujo y acompañó en el acto de la protesta, la que otorgó en los términos siguientes.

“Yo, Amador Castañeda, protesto solemnemente desempeñar el cargo de Gobernador, con indepen-

dencia é integridad, procurando en todo el respeto á las libertades públicas y á la defensa de los derechos del Estado, con entera sujeción á las Constituciones y Leyes de éste y de la Federación, y las cuales sin reserva alguna, guardaré y haré guardar."

El C. Presidente contestó: "Si así lo hicierais, el pueblo os lo premie, y si no, os lo demande."

Se levantó la sesión.—*José de Landero (hijo)*, Diputado Presidente.—*Austreberto Bárcena*, Diputado Vicepresidente.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 11 de Julio de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

PODER EJECUTIVO.

J. TRINIDAD ALAMILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente: "El Congreso del Estado, en nombre del Pueblo, decreta:

NUMERO 31.

Artículo 1.º Se dispensa de todo impuesto del Estado y del Municipio a los hoteles, casas de asistencia y restaurantes que nuevamente se establezcan en esta ciudad, durante el tiempo en que permanezca abierta la Exposición Costeña de Colima.

Artículo 2.º Queda facultado el Ejecutivo para conceder iguales exenciones ú otras franquicias que estime convenientes y durante el mismo término, a todas aquellas empresas que directa o indirectamente favorezcan a los visitantes de dicha Exposición.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—Salón de Sesiones del Congreso del Estado.—Colima, 17 de enero de 1913.—(Firmados).—*V. Fernández*, D. P.—*I. Gamiochipi*, J. S.—*Alfredo J. Zepeda*, D. S."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Palacio del Gobierno del Estado.—Colima, 18 de Enero de 1913.

Trinidad Alamillo.—P. F. D. S. *Domingo L. Rodríguez* Oficial 1.º

Recibido, enero 24 de 1913.—*Dawey*.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

MANUEL M. AGUILAR.—NOTARIO PÚBLICO.—QUERÉTARO.

EDICTO.

Se hace saber al público, en demanda de postores, que el día veintiocho de Febrero próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el local del Juzgado de 1.ª instancia de lo Civil de este Distrito, el remate de la hacienda de San Francisco en la Municipalidad de Tecozantla, Distrito de Huichapan, del estado de Hidalgo.

Sirve de base para el remate, la suma de cincuenta mil pesos y será postura legal, para la finca, sus llenos, frutos y semovientes, la que cubra las dos terceras partes de aquella suma.

Querétaro, enero 23 de 1913.—*Manuel M. Aguilar*. 3—1
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 24 de 1913.—Recibido, enero 27 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO

En virtud de la licencia concedida por el Ciudadano Gobernador del Estado al albacea del intestado del Señor Luis Santos, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente el Inventario de los bienes de la sucesión, el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación un término de treinta días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales consiguientes.

Huichapan, enero veintidós de mil novecientos trece.—*Bernardo Rojo*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 25 de 1913.—Recibido, enero 27 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 2.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

En el juicio intestamentario de Emilio Quiroz, el Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez segundo de Primera Instancia del Distrito, por auto de catorce de este mes, mandó que para la facción de inventarios se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario" de la Ciudad de México, a las personas designadas por el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, cuya diligencia se practicará en el local de este Juzgado a las diez de la mañana del quinto día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado, se expide el presente en Tulancingo, a dieciocho de enero de mil novecientos trece.—*Assa*.—*Anatolio González Olvera*.—*Assa*.—*Manuel Alarcón*. 28—8—20

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 25 de 1913.—Recibido, enero 27 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN EDICTO

Por auto de fecha de hoy, el Ciudadano Licenciado Luis de la Isla, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha dado por radicado en este Juzgado el juicio de intestado del Señor Arcadio Uribe y Villagrán, vecino que fué del Municipio de Nopala.

Y por medio del presente se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término legal, a contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Bohemio" de la Ciudad de Pachuca, se presenten en este Juzgado a deducir el que les asista.

Huichapan, diciembre 19 de 1912.—*Bernardo Rojo*, Srio. 9—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 2 de 1913.—Recibido, enero 27 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZITLAN CITACION

En la Sección Segunda del juicio de intestado de la Señora Manuela Cuenca, vecina que fué de Zoquiquipán, de esta jurisdicción, el Ciudadano Licenciado José Refugio

Reyes, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de ayer ha mandado se cite para el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, por edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, a las personas que alude el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles; habiéndose señalado al albacea Señor Federico Ruiz, como Representante del Fisco, para la presentación de los expresados inventario y avalúo, el término de quince días contados desde la fecha de la última publicación.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente.
Metztitlán, enero dieciséis de mil novecientos trece.—
Aldegundo Ramírez, Srío. 3-1
Recibido, enero 25 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
EDICTO.

El Ciudadano Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de Primera instancia de este Distrito, que actúa con testigos de asistencia y que conoce de los autos del juicio sucesorio de Don Encarnación Carrasco, por auto relativo, ha dispuesto se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estad." "El Bohemio" de la Ciudad de Pachuca, a los acreedores y demás personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que concurran a la diligencia y avalúo de los bienes expresados; cuya diligencia tendrá lugar a las once de la mañana del tercer día útil posterior a la última publicación del primero de dichos periódicos.

Actopan, Enero 13 de 1913.—Ass.—Adolfo Cabrera.—
Ass.—Juan B. Diaz. 3-1
Recibido, Enero 24 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO
EDICTO

El Ciudadano Miguel Corona Ortiz, Abogado y Juez de primera Instancia del Distrito en la Sección primera del juicio testamentario de Don Amado Ramírez, vecino que fué de esta Villa, por auto de veintiseis de Diciembre del año anterior, ha mandado que por edictos que se publicarán cuatro veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Independiente" de Pachuca, se convoque a las personas a quienes pueda corresponder la tutela legítima de Señora María Lucía Ramírez, para los fines de ley.

Expido el presente para el "Periódico Oficial" del Estado, en Molango, a quince de enero de mil novecientos trece.—Rosalino M. Cortés, Srío. 4-1
Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, enero 17 de 1913.—Recibido, enero 25 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En virtud de las licencias concedidas por el Ciudadano Gobernador del Estado al Albacea de las intestamentarias del Señor Francisco Martínez, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente el Inventario de los bienes de la sucesión, el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación un término de treinta días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales consiguientes.
Huichapan, enero trece de mil novecientos trece.—Bernardo Rojo, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 18 de 1913.—Recibido, noviembre 7 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
EDICTO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Don Aurelio López.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Señor Eduardo Idrac, se ha proveído lo siguiente:

Actopan, Diciembre diez de mil novecientos doce.—Por presentado con los documentos que acompaña, y por sus mismos fundamentos, por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" que se edita en la ciudad de México, notifíquese al Señor Aurelio López que, por escritura de veintidós de Agosto del año en curso, la Señora Timotea Mejía cedió en favor del Señor Eduardo Idrac, por la cantidad de un mil pesos, el crédito que por la misma suma reconoció adeudar por escritura de veintidós de Julio de mil novecientos siete, garantizando su pago con hipoteca de dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de San Salvador, de este Distrito. Notifíquese al promoviente. Lo proveyó y firmó el Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito. Doy fé.—S. T. Almazán.—José Velázquez Srío."

Lo hago saber a Ud. para los efectos legales.

Actopan, Diciembre 11 de 1912.—José Velázquez, Srío. 6-6

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 4 de 1913.—Recibido, enero 4 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la Señora Basilia Live, vecina que fué del Pueblo de Los Reyes, comprensión de este Distrito, para que se presenten a deducirlo ante el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Atotonilco el Grande, noviembre veintiseis de mil novecientos doce.—Domingo Hernández, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, enero 17 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En virtud de la licencia concedida por el Ciudadano Gobernador del Estado, al Albacea de la testamentaria del Señor Graciano Rojo, para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente el Inventario de los bienes de la sucesión, el Señor Juez de los autos le ha concedido para su presentación, un término de treinta días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales consiguientes.

Huichapan, enero trece de mil novecientos trece.—Bernardo Rojo, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, enero 13 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Señor Don José W. Rosevear, para que concurran con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los

bienes yacentes, que dará principio en este Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente", en los que aparecerán por tres veces consecutivas.

Pachuca, 17 de enero de 1913.—*César Becerra*, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 18 de 1913.—Recibido, enero 18 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia en el juicio intestamentario de la Señora Carmen Mógica, vecina que fué de esta Villa, para que se presenten a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del último edicto que saldrá por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, enero once de mil novecientos trece.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, enero 11 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO

Extracto del expediente número 1057.—*Jaime H. Armstrong*, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Plazuela del 5 de Mayo número 6, solicita una hectara veintidós aras con el nombre de "Las Cabras", las demasías que se llamaron A y B, la primera entre los fundos mineros "El Vaquero," "El Centavito," "La Caña," "Murcia" y "Golden Gate," y la segunda entre los mismos "Golden Gate," "Murcia" y "El Vaquero", esta última "Ampliación al Vaquero," la cual concesión es para explotar minerales de plata y plomo.

Las colindancias de las demasías que solicita son únicamente los fundos que las rodean y se hayan situadas en panino de San Felipe de este Municipio y Distrito. La medición se hará siguiendo los apañamientos de los fundos mencionados.

Practicará la medición el Señor *Plinio López*, vecino de esta Ciudad, quedando abierto plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente.

Zimapan, diciembre 17 de 1912.—*Manuel García*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, enero 14 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

CIA. MINERA EL ESPÍRITU SANTO Y SAN ZENÓN

La Junta Directiva de esta Cia ha acordado se cite a los Sres. accionistas de esta Cia, a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la casa No. 32 de la calle de Xicotencatl de esta población, el día 10 de febrero a las 11 de la mañana, bajo la siguiente orden del día.

- I.—Reorganización de la Compañía.
- II.—Reformas a la escritura Social.
- III.—Reformas a los Estatutos.
- IV.—Cambio de domicilio de la Sociedad.
- V.—Elección de vocales propietarios y suplentes.
- VI.—Elección de comisarios.

Pachuca, enero 23 de 1913.—Secretario, *Manuel Ordoñez*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 23 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA DE SANTA GERTRUDIS, S. A.
AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de las Minas de Amistad y Concordia y de Santa Gertrudis y Potosí, que las cuentas correspondientes a dichas Minas por el ejercicio del cuarto Trimestre de 1912, se encuentran a su disposición, en México en el Banco de Montreal y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, S. A.

Pachuca, 20 de enero de 1913.—*COMPANIA DE SANTA GERTRUDIS, S.A.*—*Hugh Rose*, Director Gerente. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 21 de 1913.—Recibido, enero 21 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA

AVISO

Fué presentada en esta Oficina, como mostrenca, una mula parda, tamaño regular, herrada con los fierros que constan en el expediente respectivo y valuada en TREINTA PESOS.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Huejutla, enero 12 de 1913.—*Piborcio V. Castro*.—*Agapito Espinosa*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, enero 15 de 1913.—Recibido, enero 23 de 1913.—*Dawey*.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO

AVISO

Como mostrenco, encuéntrase a disposición esta Oficina un Novillo Suchil, fierro y señas constan en expediente; edad como cinco años y valorizado por peritos veinte pesos.

Se avisa al público en cumplimiento artículo 681 Código Civil.

Molango, diciembre 10 de 1912.—*Antemio Cordero*.—*Trinidad Cordero*, Srío. 20—8—28—20

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1912.—Recibido, diciembre 17 de 1912.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRAERO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(1ª de Iturbide núm. 3.)